OTRAS DISPOSICIONES

AGENCIA VASCA DEL AGUA

3355

RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2013, del Director General de la Agencia Vasca del Agua, por la que se anuncia la apertura del periodo de consulta pública de la documentación relativa a los Mapas de Peligrosidad y Riesgo de Inundación correspondientes a la Demarcación Hidrográfica Cantábrico Oriental para el ámbito de las Cuencas Internas del País Vasco.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 8 a 10, ambos incluidos, del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de los riesgos de inundación, que transpone a la legislación estatal la Directiva 2007/60/CE, de 23 de octubre de 2007, la Agencia Vasca del Agua anuncia la apertura del periodo de consulta pública de la siguiente documentación:

– Mapas de Peligrosidad por Inundación y Mapas de Riesgo de Inundación de cada una de las Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSI) delimitadas en el ámbito de las Cuencas Internas del País Vasco.

– Ficha resumen con los datos más significativos de peligrosidad y riesgo de cada una de las ARPSIs

– Memoria resumen de la metodología empleada y de los resultados obtenidos en la elaboración de los Mapas de Peligrosidad y Riesgo de Inundación.

Dicha documentación corresponde a la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental para el ámbito de las Cuencas Internas del País Vasco.

A tal efecto, la documentación se podrá consultar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio, y por un periodo de tres meses, a través de la página electrónica de la Agencia Vasca del Agua: www.uragentzia.euskadi.net

Vitoria-Gasteiz, a 5 de julio de 2013.

Director General de la Agencia Vasca del Agua,
IÑIGO ANSOLA KAREAGA.